



Radicado: D 2024070004703

Fecha: 07/11/2024

Tipo DECRETO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

### CONSIDERANDO

- a Que el artículo 119, numeral 49, de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional
- b Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No 202403005418 del 24 de octubre de 2024 y recibido en la Gobernación con radicado No 2024010490601 del 25 de octubre de 2024 por valor de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M L (\$3 125 000 000)
- c Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No 2024030533351 del 28 de octubre de 2024
- d Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia certifica la viabilidad Financiera de los recursos a incorporar, mediante certificados No 202401015155 del 23 de octubre de 2024, 202401015156 del 23 de Octubre de 2024 y radicado No 202401015434 Del 24 de octubre de 2024
- e Que el objetivo de este decreto es adicionar el presupuesto con propósito de brindar las condiciones necesarias individuales a los atletas y para-atletas que

Por medio del cual se efectuan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

les permita representar el departamento de Antioquia en competencias de alto rendimiento, otorgar el reconocimiento de una vivienda tipo VIS a la medallista olímpica antioqueña en los Juegos Olímpicos Paris 2024 para dar cumplimiento al artículo octavo de la Resolución S2024000835 del 28 de agosto de 2024 y por último, apoyar los diferentes juegos institucionales que se realizan en el marco de la misión de Indeportes Antioquia

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos del Instituto Departamental del Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo al siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-4920	252F	I-1-1-02-05-002-09	C	999999	60 000 000	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado- Servicios para la comunidad, sociales y personales
0-4921	252F	I-1-1-02-05-002-09	C	999999	65 000 000	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado- Servicios para la comunidad, sociales y personales
0-4922	252F	I-1-1-02-05-002-09	C	999999	3 000 000 000	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado- Servicios para la comunidad, sociales y personales
<b>TOTAL</b>					<b>3.125.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos del Instituto Departamental del Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo con el siguiente detalle

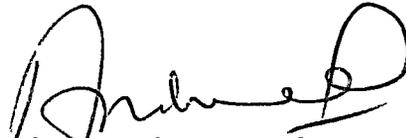
Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-4920	252F	2-3	C43022	050077	\$ 60 000 000	Apoyo y subvencion para satisfacer necesidades propias del proceso de preparacion y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia
0-4921	252F	2-3	C43022	050077	\$ 65 000 000	Apoyo y subvencion para satisfacer necesidades propias del proceso de preparacion y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

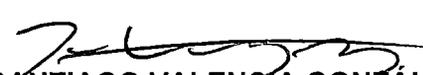
Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-4922	252F	2-3	C43011	050081	\$ 3 000 000 000	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia de alto rendimiento del departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3 125 000 000</b>	

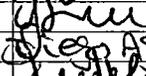
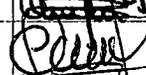
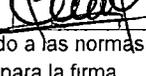
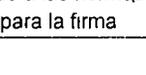
**Artículo Tercero** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
 Secretaria General

  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso	Monica Maria Ospina Gomez, Profesional Universitario		30-10-24
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		30-10-24
Reviso	Revision Juridica Despacho Hacienda		31/10/24
Aprobo	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		31-10-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		05/11/24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Prevencion del Daño Antijuridico		05-11-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma